

INFORME DE COMISARIO

A la Junta general de Accionistas:
LABORATORIO CLINICO OMNI S.A.

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.

2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.

3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.

4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2015, que incluye:

Balance General		Estado de Resultado	
Activos	730.028,18	Ingresos	1.538.745,23
Pasivos	381.462,14	Costos y Gastos	1.459.600,32
Patrimonio	348.566,04	Utilidad del Ejercicio	79.144,91

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

ING. XAVIER PARRA AYALA

Comisario

MARZO 24 DEL 2016

Guayaquil - Ecuador